

ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA	ADRIANA LUCIA TORO RAMIREZ
CARGO	1. DIRECTORA DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO (Hasta Noviembre de 2014) 2. SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA (2015)
ENTIDAD RAZON SOCIAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FEHA	MEDELLIN, 09 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	13 de enero de 2013
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RENUNCIA DEL CARGO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	31/12/2015

En el Plan de Desarrollo de Antioquia (2012-2015), "ANTIOQUIA, LA MÁS EDUCADA", Línea 2.1.7. PROGRAMA: TODOS Y TODAS EN LA ESCUELA: la educación es el eje central de la propuesta de desarrollo integral: Por su parte, "Antioquia La Más Educada" no solo reconoce la educación como un derecho, sino que trabajará para garantizarlo a través de un servicio educativo público, pertinente y de calidad, "para que se convierta entonces en el camino para la formación ciudadana con capacidad para la generación masiva de oportunidades y empleos dignos" y no como privilegio de unos pocos, que por sus condiciones económicas, sociales o culturales han podido acceder a este derecho, actuando en todo momento en los marcos de la ética y la legalidad en consideración de la Línea Estratégica 1: Antioquia Legal..

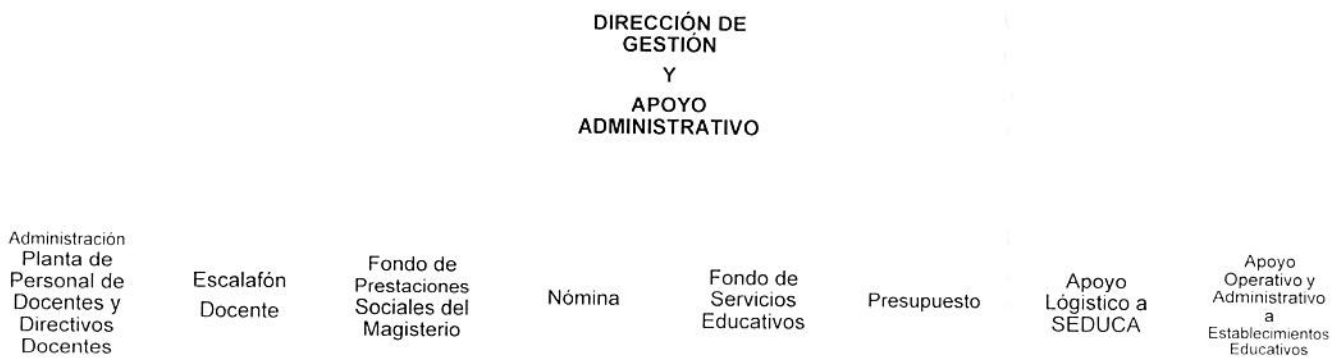
La Secretaría de Educación de Antioquia tiene a cargo programas y proyectos de gran magnitud, los cuales se encuentran articulados a las funciones que en torno de la prestación del servicio educativo le compete, de conformidad con la Constitución Política y las Leyes 115 de 1994 y 715 del año 2001, al plan de Desarrollo "Antioquia la Más Educada" 2001 y acorde con el proceso de modernización implementado por el MEN hace presencia en los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

Dentro de la anterior estructura Orgánica de la Secretaría de Educación de Antioquia existía la **Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo**, a través de la cual se articulaba el apoyo administrativo, financiero y presupuestal a la Secretaría de Educación y la administración de la planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativo para establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados de Antioquia. A partir de la expedición de la Ordenanza 34 de 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", se creó la **Subsecretaría Administrativa** la cual tiene como funciones generales diseñar, coordinar y orientar la gestión de los recursos físicos, financieros, logísticos y de talento humano para suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental, así como garantizar la eficaz y oportuna asistencia jurídica a todas las dependencias.

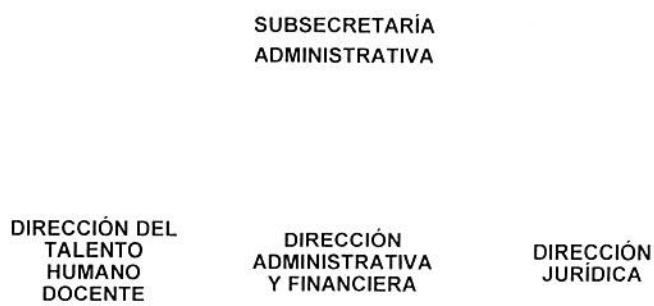
En virtud de las competencias de las entidades territoriales según la Ley 715 de 2001.

- Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.
- Administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley.
- Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas, cuando a ello haya lugar.
- Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento
- Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia.
- Para efectos de la inscripción y los ascensos en el escalafón, la entidad territorial determinará la repartición organizacional encargada de esta función de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

Antigua estructura de la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo de la
Secretaria de Educación de Antioquia.



Actual estructura administrativa de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESOS DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

PROCESO – ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

a. Actos Administrativos

La Subsecretaría Administrativa a través de la Dirección del Talento Humano Docente, es la encargada de administrar la planta de personal docente de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Antioquia, sujetándose a la planta de cargos adoptada para la Entidad Territorial. Para ello, gestiona las acciones pertinentes para efectuar los nombramientos del personal requerido, traslados, renunciaciones, retiros, convenios de traslado, comisiones y licencias entre otras novedades de la planta docente; en estricto cumplimiento a los requisitos legales y a los recursos disponibles del Sistema General de Participaciones asignados y transferidos a la entidad, con el propósito de prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 a 2015	Descripción Resultados
Actos Administrativos de Nombramiento	21.552	Número de actos administrativos expedidos por novedad: Traslados, Provisionalidades definitivas, Renuncias, Provisionalidades temporales, Comisiones varias, Revocatorias, Vacaciones, Nombramientos en propiedad, Reemplazos por maternidad, Aclaraciones, Modificaciones, Encargos, Terminaciones, Reemplazos por incapacidades, Licencias no remuneradas, Declarar vacancias, Licencias de paternidad, Permisos sindicales, Retiros, Renuncias a encargos, Abandonos del cargo, Desincorporaciones, Actos administrativos varios.

*(Ver Detalle Informe de Gestión: Punto 5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS – Actividad: Actos Administrativos de Nombramiento)

b. Selección de Personal Docente

Actualmente el departamento cuenta con una planta de cargos de **19.484** plazas de docentes y directivos docentes, lo que hace que la planta de personal sea dinámica y variable, por lo cual muy frecuentemente se presentan vacantes temporales o definitivas por incapacidades, maternidad, comisiones, renunciaciones, fallecimientos, abandonos, entre otros, las cuales deben ser remplazadas de manera oportuna.

- Siempre y cuando no exista lista de elegibles para cubrir estas vacantes sean temporales o definitivas la Secretaría de Educación cuenta en la actualidad con un Banco de Hojas de Vida en nuestra página web donde las personas aspirantes para ser maestras o maestros provisionales en Antioquia la Más Educada registran allí sus currículos, luego mediante un

proceso de selección técnica con estas hojas de vida registradas se escoge el personal docente para satisfacer necesidades educativas en los municipios, teniendo en cuenta para la elección factores como el lugar de origen, la universidad donde son egresados, buscando con esto privilegiar a las personas de las regiones donde se genera la novedad, a la fecha se han nombrado con este mecanismo **más de 5.700 maestras y maestros provisionales.**

- Cuando no es posible realizar nombramiento, se implementó como estrategia para recuperación del tiempo escolar por diferentes novedades laborales que se pueden presentar (incapacidades, vacantes, etc.), aprobar horas extras con planes de recuperación. A la fecha se han aprobado alrededor de **59.000 horas extras.**
- El 13 de agosto de 2012 Antioquia remitió a la CNSC la lista de necesidades de personal Docente y Directivo Docente para lo cual se reportaron para ofertar 2.831 Plazas para Población Mayoritaria y 263 Plazas Afro; el 2 de octubre de 2012 la CNSC abrió la convocatoria para efectuar el concurso, desde esa fecha hasta el día de hoy han transcurrido tres años, la CNSC ha manifestado demoras en la contratación, fallas en el operador, etc.

En marzo de 2013 se remitió a la CNSC una actualización en la lista de necesidades donde se reportaron para ofertar 3.206 plazas para Población Mayoritaria y 260 para Población Afro, para una oferta total de 3.466 cargos, cuando para mayo de 2015 se tienen más de 4.600 vacantes definitivas en la planta.

La CNSC reporta **3.365** personas que cumplieron con el proceso de convocatoria y hoy conforman listas de elegibles.

Quienes son los **3.365** Maestros y Maestras que pasaron el concurso:

Docentes que venían en provisionalidad	501
Docentes que venían en propiedad	351
Docentes nuevos	2523
TOTAL	3365

A la fecha se ha realizado el nombramiento en periodo de prueba a **3.090 maestros y maestras** de todas las áreas e igualmente se realizaron las terminaciones de los provisionales que venían ocupando estas plazas, durante las audiencias 164 docentes renunciaron al concurso y por lo tanto no se les realizó nombramiento y quedaron en espera en listado de elegibles aproximadamente 111 docentes.

Las consecuencias que trajo la demora en el desarrollo de este concurso son:

- Concurso convocado en el año 2012 y sólo publica listas de elegibles hasta el año 2015, siendo así un mecanismo poco ágil y transparente para que los jóvenes quieran vincularse a la carrera docente, (Se habla hasta de fraude en las pruebas).
- Las personas que tienen aspiraciones para ocupar estos cargos docentes, estuvieron en un limbo laboral.
- En Antioquia solo 506 personas (15%), que pasaron entre las 3.365 eran provisionales.

- Afecta la calidad de la educación, en cuanto a la oportunidad en la prestación del servicio educativo toda vez que existen vacantes por largos periodos sin cubrir, pues los docentes en provisionalidad tienen una alta deserción, no tienen motivaciones y adicional no hay forma de medir las calidades profesionales de estos.
- Sin desconocer las calidades de todos los docentes del país, el hecho de que el concurso sea abierto se convierte en un factor que atenta contra la calidad de la educación en cuanto a la continuidad en el proceso que adelanta cada maestro, adicionalmente que las personas desde que están en las audiencias están indagando cómo y cuándo pueden solicitar convenios para traslado a sus lugares de origen (Corrupción).
- Por la demora en la publicación de listas de elegibles en firme, hoy la oferta de empleos vacantes supera la demanda de profesores habilitados para escoger plazas, puede pasar que de otros departamentos comiencen a llegar docentes sin sentido de pertenencia, sólo para asegurarse un puesto o que continuemos con muchas vacantes en zonas de difícil acceso que son difíciles de cubrir con provisionales.

c. Bienestar Docente

Se ejecutan acciones que promuevan el bienestar de las maestras y maestros de los municipios no certificados de Antioquia, siendo el programa más representativo y esperado los Juegos del Magisterio en etapas Subregionales, Departamentales y Nacionales.

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 a 2015	Descripción Resultados
Juegos del Magisterio	18	* Subregionales: 13 (Vigencia 2013: 4.200 - Vigencia 2014: 6.200 Docentes) * Departamentales: 2 (Vigencia 2013: 1.800 - Vigencia 2015: 3.000 Docentes) * Nacionales: 3 (Vigencia 2013: 97 - Vigencia 2014: 120 - - Vigencia 2015: 98 Docentes)

Se realizan alianzas con entidades tales como caja de Compensación Familiar, Fundación Médico Preventiva, entidades Financieras a fin de proporcionar beneficios que redunden en un bienestar laboral y familiar tales como: Cuotas monetarias, subsidios de vivienda, apoyo económico para el pago de sus mensualidades de estudio, celebración de fechas especiales, conferencias, talleres, cursos, descuentos por temporadas escolares.

Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM): Busca la intervención a los maestros que de acuerdo al diagnóstico arrojado en el plan carrusel en el año 2010, la Fundación Médico Preventiva y Comfenalco Antioquia brindan atención. Estas actividades buscan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población docente del Departamento de Antioquia y se encaminan en la promoción y prevención en áreas como: psicología, fonoaudiología, fisioterapia, higiene y seguridad industrial, y actividades con la Caja de Compensación Familiar.

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 a 2015	Descripción Resultados
Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM):	141	Corresponde a: * 26 Municipios en la Vigencia 2013 * 65 Municipios en la Vigencia 2014 * 50 Municipios en la Vigencia 2015

d. Archivo Historias Laborales de Maestras y Maestros

El archivo de la Subsecretaría Administrativa - la Dirección del Talento Humano Docente, es un archivo de gestión, el cual cuenta con un total **22.662** Historias laborales de Docentes y Directivos Docentes activos, en el cual mensualmente se reciben en promedio **2.523** novedades provenientes de todos los procesos que se desarrollan al interior de la dirección (Escalafón Docente, Nomina y Personal Docente, etc.), los cuales conforman la historia laboral de cada persona y son insumo de trabajo para otras áreas tanto de la misma Secretaría de Educación, como de otras dependencias de la Gobernación. **Entre 2013 y 2014 se logró la depuración, organización y digitalización en un 100% del archivo de docentes activos, para el año 2015 se adelantó la digitalizaron de 34.474 Historias Laborales de docentes inactivos.**

El proceso por expediente consiste en:

- ✓ Depuración
- ✓ Unificación, foliación y hojas de control
- ✓ Legajar y rotulación de carpetas
- ✓ Digitalización de la documentación en formato TIFF y PDF con opción de búsqueda OCR
- ✓ Realización de la trazabilidad de los expedientes a través del aplicativo Flujodoc
- ✓ El expediente electrónico se indexa en el SGD MERCURIO de la Gobernación de Antioquia en el tipo de expediente Historias Laborales Secretaría de Educación.

e. Certificados de Tiempo de Servicios

Otra de las funciones generales de la Subsecretaría Administrativa - la Dirección del Talento Humano Docente es mantener actualizados los datos de los docentes y directivos docentes en las hojas de vida y en el sistema de información y generar oportunamente los certificados que son competencia de la Secretaría de Educación.

El certificado de tiempo de servicio, es indispensable para que las maestras y maestros u otros solicitantes, realicen trámites de prestaciones sociales (pensión, cesantías, etc.), para su elaboración es necesaria la utilización de diversos sistemas de información (manuales y virtuales).

Se comenzó en 2012 con un atraso de **3.028** solicitudes de tiempos de servicios sin respuesta, la atención de estas solicitudes era de aproximadamente entre siete (7) u ocho (8) meses, actualmente estas solicitudes son atendidas en un tiempo aproximado **de 15 días**: Tal gestión ayuda en la lucha contra la corrupción y la ilegalidad, dado que por la demora que se tenía en la atención de las solicitudes, los docentes y directivos docentes pagaban para que el trámite fuera atendido con prontitud.

Al tiempo se ha adelantado con el apoyo del MEN un proyecto para digitalizar las historias laborales de todos los docentes activos e inactivos, con el fin de que en el corto plazo dicho certificado sea expedido de forma automática, este proceso ha sido muy lento y no se han obtenidos los resultados esperados, pues el software donde se administra la nómina es de propiedad del MEN.

Actividad	Resultados Obtenidos 2012 a 2015	Descripción Resultados
Expedición de Certificados de Tiempo de Servicio Docente y Directivo Docente	37.142	Vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 Radicados: 35.318 Expedidos: 37.142 Pendientes: 398 La diferencia de 2.222 entre radicados y pendientes contra expedidos, corresponde a solicitudes internas de Control Interno Disciplinario, Dirección de Procesos y Reclamaciones y Oficina del Fondo de Prestaciones del Magisterio.

f. Comité Docentes y Directivos Docentes Amenazados

El Comité, fue constituido por el decreto 1782 de 2013, y su finalidad es reglamentar los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales; este comité es conformado por dos representantes del sindicato mayoritario que acoge a todos los docentes, dos representantes del ente territorial y como invitados permanentes está: La Dirección Nacional de la Protección, la Contraloría y la Personería; en algunas oportunidades acompaña la Fiscalía. **Desde el año 2013 al 2015 han llegado al comité de amenazados 424 docentes de los cuales 382 han sido acogidos, de los acogidos la Unidad Nacional de Protección ha determinado con Estudio de Riesgo Extraordinario 20 casos, no ha realizado estudio a 180 casos, ha determinado con estudio de riesgo ordinario 25 casos y tienen 157 casos pendientes de estudio y calificación.**

g. Comité de Convivencia Laboral

Constituido por la Resolución 652 de 2012 y cuya finalidad es estudiar los casos que tipifican acoso laboral; está conformado por dos representantes de los educadores, elegidos por votación electrónica realizada el 29 de noviembre de 2013 y por dos representantes de la entidad territorial. Este entró en vigencia en el año 2014, se han adelantado siete reuniones, las cuales están programadas mensualmente, **se han recibido 206 casos, de los cuales a la fecha se han resuelto 168.**

PROCESO - ESCALAFÓN DOCENTE

Es función de la Subsecretaría Administrativa a través de la Dirección del Talento Humano Docente, atender las solicitudes de inscripción, actualización y ascenso de personal docente y directivo docente en el Escalafón Docente y en el Registro de Carrera Docente.

El Escalafón Docente es el sistema de clasificación de los educadores, de acuerdo con su preparación académica, experiencia docente y méritos reconocidos. Conforme con la normatividad vigente (Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 de 2002), todos los docentes oficiales podrán ascender en su escalafón y deberán hacerlo ante la Secretaría de Educación de Antioquia, quien se encargará de estudiar, resolver, certificar e informar lo concerniente al tema.

Se ha gestionado un alto porcentaje de respuestas positivas debido a las acciones implementadas por la Dirección, como la información y citación para notificación personal a través de la página web de la Secretaría de educación link servicios / escalafón docente, permanente comunicación con los Directores de Núcleo, remisión de las planillas de notificación personal con la respectiva copia del acto administrativo con los Alcaldes, Secretarios de Educación, Directores de Núcleo y Asesores Zonales, asesoría personalizada para cada educador que busca apoyo en la Oficina, revisión de las solicitudes de ascenso a presentar antes de la radicación por parte de funcionario de taquilla y una permanente explicación a los docentes y directivos docentes sobre los requisitos para ascender en el Escalafón Docente. Todos los ascensos fueron formalizados en el sistema de recursos humanos del Ministerio de Educación Nacional Sistema Humano en Línea.

PROCESO - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 56 de la Ley 962 de 2005 y su Decreto reglamentario 2831 de agosto 16 de 2005, a partir del 8 de Julio de 2005, cada entidad territorial certificada debe tramitar y reconocer las prestaciones económicas con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; por tanto corresponde a esta Dirección el trámite de las prestaciones sociales de los docentes oficiales del Departamento de Antioquia (municipios no certificados) afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Se evidenció dentro de este proceso, que desde el 2011 no se había realizado a la Fiduprevisora los recobros por incapacidades y licencias de maternidad, lo cual representa una pérdida de recursos que se pueden invertir en los proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación, por lo cual a partir de 2013 se retomó esta tarea y a la fecha se han recuperado alrededor de \$804.714.985 correspondientes a la vigencia 2011, 2012, 2013 y 2014 (parcial), la meta es recobrar hasta la fecha para ello estamos recopilando la información requerida y realizando los cálculos a reclamar.

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 a 2015	Descripción Resultados
Expedientes Tramitados para reconocimiento de Prestaciones Sociales	7.841	Estado de los Trámites Radicados * Aprobados: 5.681 * En trámite Interno: 253 * En trámite (Externo): 1.562
Revisión de Reporte de Cesantías	25.468	
Embargos	892	Comunicados a Fiduciaria y Juzgado
Reclamaciones de Docentes a Fiduciaria	477	
Atención de Exhortos y Fallos Contenciosos	1.788	
Recobros incapacidades a la Fiduprevisora	488	Se ha realizado el Cobro a la Fiduprevisora de incapacidades y licencias de maternidad correspondiente a la Vigencia 2011 a 2014 por un valor de \$804.714.985.

PROCESO - NÓMINA

Corresponde el ingreso de novedades para el pago del personal Docente y Administrativo adscrito a las diferentes Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados de Antioquia, e igualmente la liquidación de la nómina compuesta aproximadamente por:

- 19.484 educadores
- 350 Administrativos de carácter Nacional y Municipal

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 y 2015	Observaciones
Pago de Nómina Docente	70	* En 2013 se efectuaron 23 pagos de nómina de docente por valor de \$549.439.436.051. * En 2014 se han efectuado 24 pagos de nómina de Docente por valor de \$512.591.382.583. * En 2015 se han pagado 23 nóminas por un valor de \$613.745.092.620.
Pago de Nómina Administrativos	176	* En 2013 se efectuaron 77 pagos de nómina de Administrativos por valor de \$28.065.761.921. * En 2014 se han efectuado 60 pagos de nómina de Administrativos por valor de \$27.611.099.629. * 2015 se han pagado 39 nóminas por valor de \$32.281.401.284.
Ascensos en el Escalafón	7.114	* Pago Ascensos Escalafón - Docente Decreto 2277 de 1979: 3200. * Pago de Ascensos Escalafón Docente - Decreto 1278 de 2002: 2385. * Pago de Inscripciones Decreto 1278 de 2002: 917. * Pago de Beneficio salarial por Especialización y Maestrías: 612.

PROCESO - FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El equipo de Fondo de Servicios Educativos de la Subsecretaría Administrativa a través de la Dirección Administrativa y Financiera, ejerce el **CONTROL, ASESORÍA y APOYO** en la administración y ejecución de los recursos públicos de los FSE de los municipios no certificados de Antioquia, de manera permanente y oportuna en materia administrativa, contractual, financiera, presupuestal, contable y jurídica.

Como entidad territorial certificada se determinó el perfil profesional para el desarrollo de actividades en función de la tesorería de los FSE. Adicional, contrata y asigna para los FSE personal para que desarrolle tales actividades, brindando un acompañamiento a los rectores y directores rurales como ordenadores del gasto, de igual forma cumplen un papel importante en el control de los recursos, prueba de ellos es la concurrencia de la firma en los cheques que se emiten para pago de las adquisiciones de los bienes, obras y servicios previo cumplimiento de los procesos y procedimientos que demanda la norma sobre la materia.

Durante este cuatrienio se fortaleció del equipo de profesionales de FSE y se gestionó mediante un convenio de asociación con el Municipio de Apartado el uso de las fuentes del sistema SINAP sin contraprestación económica, con el fin de únicamente contratar la implementación con la Empresa SINAP S.A. del software para un adecuado, uniforme y transparente manejo financiero, presupuestal,

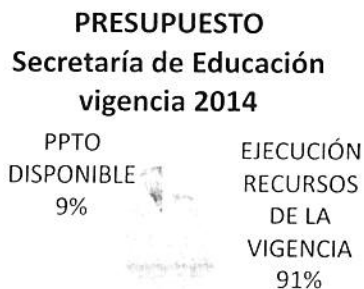
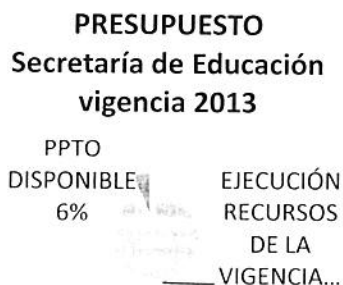
contable y contractual de los recursos de los FSE de las IE, lo cual representó un ahorro de recursos significativo para el impacto que se espera obtener en comparación con otros contratos adelantados en administraciones anteriores.

La información Financiera, Contable y Presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos era registrada por parte del Rector, Tesorero o Contador Público en diferentes sistemas de información que existen en el mercado, no teniendo homogeneidad en estos; por tanto como medida de Control la Secretaría de Educación de Antioquia adquirió dicho Software, a través del cual se consolidará la información Financiera, Contable y Presupuestal de todos los FSE de los municipios no certificados de Antioquia, lo que permitirá tener mayor control de la ejecución de los recursos que se administran a través de tal Fondo.

PROCESO - PRESUPUESTO

Desde la Subsecretaría Administrativa - Dirección Administrativa y Financiera, se coordina la preparación, elaboración, ejecución y control del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación con el fin de garantizar la eficiente y óptima utilización de los recursos, el cumplimiento de las metas institucionales, velar por la liquidez necesaria a fin de garantizar el pago oportuno de los compromisos.

Durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y al 30 de noviembre de 2015, se alcanzó respectivamente una ejecución del: Para **2012** fue del **93%** de un presupuesto definitivo de **\$1.080.027.343.090**, para **2013** fue del **94%** de un presupuesto definitivo de **\$1.150.724.983.546**, en la vigencia **2014** del **91%** de un presupuesto de **\$1.308.303.311.501** y al 30 de noviembre de **2015** del **84%** de un presupuesto de **\$1.394.012.422.834**.



Desde este proceso se tramita ante la Secretaría de Hacienda la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con lo cual se garantiza que existen partidas presupuestales a fin de dar inicio a los procesos precontractuales de la Secretaría y de los respectivos Registro Presupuestal de Compromiso que garantice la adquisición de los bienes, obras y servicios una vez los procesos contractuales sean aprobados por los respectivos Comité Interno de Contratación y Comité de Orientación y Seguimiento.

Se tramita ante la Secretaría de Hacienda las modificaciones (Adiciones y Traslados) al presupuesto de la Secretaría.

Formulación, presentación y exposición ante el CODFIS de Solicitudes de Reservas presupuestales.

Formulación, presentación y exposición de solicitudes ante el CODFIS y Comisiones de la Asamblea Departamental de Vigencias Futuras de Programas y Proyectos de la Secretaría de Educación.

Se realiza el reporte de información Financiera, Presupuestal y administrativa a los diferentes usuarios de la misma.

Se brinda apoyo presupuestales y financiero a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, teniendo participación en el comité interno de contratación.

Apoyo a la gestión de los diferentes requerimientos de la Secretaria de Hacienda y DAP en lo referente a la ejecución de los recursos de regalías asignados, brindando acompañamiento a los líderes de los proyectos aprobados de la Secretaría.

Representación de la Secretaría en el Comité de Costos.

Administración y optimización en el manejo de los ingresos para la vigencia fiscal de la Secretaría de Educación: El Ministerio de Educación Nacional asigna recursos a la entidad territorial para la prestación de servicio en su jurisdicción, de tal asignación se realiza giro a la entidad territorial para el funcionamiento denominado recursos con situación de fondos – CSF y giro Fiduciaria La Previsora denominado recursos sin situación de fondos – SSF. El recaudo por parte de la Secretaría de Educación se realiza a través de las cuentas:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CUENTA PARA	USO DE LA CUENTA
Banco Popular	Ahorros	180720781	Cuenta Maestra (Giro MEN)	Recaudo exclusivo del MEN giros SGP y traslados a las cuentas pago Nomina, pago a proveedores y embargos, previa autorización de la Secretaría de Educación.
Banco Davivienda	Ahorros	37500105319	Pago de Nómina	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Nómina

Se gestionó ante la Secretaría de Hacienda Dirección de Contabilidad la legalización del recaudo en las cuentas antes detalladas, así como los asignados a la Fiduciaria La Previsora. Durante la vigencia 2015 (enero – diciembre), el giro fue por valor de \$915.817.351.866 así:

- **Prestación de servicio y Cancelaciones, \$912.908.285.212**

Mes	Prestación de servicio				Cancelación	TOTAL GENERAL
	Giro entidad territorial	Giro Fiduciaria La Previsora (1)		Total giro prestación de servicios		
	Funcionamiento	Aportes patronales 16,83%	Aportes docentes 8%			
ene-15	67.495.952.652	6.387.229.164	2.969.804.198	76.852.986.014	2.546.922.464	79.399.908.478
feb-15	64.890.952.321	6.387.229.164	2.969.804.198	74.247.985.683	2.546.922.464	76.794.908.147
mar-15	64.890.952.321	6.387.229.164	2.969.804.198	74.247.985.683	2.546.922.464	76.794.908.147
abr-15	64.890.952.321	6.387.229.164	2.969.804.198	74.247.985.683	2.546.922.464	76.794.908.147
may-15	64.890.952.321	6.387.229.164	2.969.804.198	74.247.985.683	2.546.922.464	76.794.908.147
jun-15	64.890.952.321	6.387.229.164	2.969.804.198	74.247.985.683	5.093.844.928	79.341.830.611
jul-15	64.890.952.321	9.474.133.184	4.151.780.485	78.516.865.990	859.757.312	79.376.623.302
jul-15	34.217.980.563			34.217.980.563		34.217.980.563
ago-15	55.088.464.922	6.748.746.335	3.137.895.116	64.975.106.373	2.419.068.571	67.394.174.944
sep-15	55.088.464.922	6.748.746.335	3.137.895.116	64.975.106.373	1.219.541.847	66.194.648.220
oct-15	58.004.842.317	10.252.682.722	3.485.132.028	71.742.657.067	2.419.068.571	74.161.725.638
nov-15	50.476.923.849	7.855.280.056	3.259.127.121	61.591.331.026	2.459.098.817	64.050.429.843
dic-15	48.807.187.904	9.644.266.286	3.139.876.835	61.591.331.025	-	61.591.331.025
TOTAL	758.525.531.055	89.047.229.902	38.130.531.889	885.703.292.846	27.204.992.366	912.908.285.212

- **Complemento Conectividad, \$2.909.066.654**

Prestación de servicio				Conectividad Giro cuenta de la Entidad	Cancelación	TOTAL GENERAL
Giro entidad territorial	Giro Fiduciaria La Previsora (1)		Total giro prestación de servicios			
Funcionamiento	Aportes patronales 16,83%	Aportes docentes 8%				
2.909.066.654,00			2.909.066.654			2.909.066.654

Para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, la Secretaría de Educación, a través de la Secretaría de Hacienda tiene apertura 13 cuentas bancarias a través de entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales tiene un uso específico, a saber:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CUENTA PARA	USO DE LA CUENTA
Banco Popular	Corriente	191045061	Pago a Proveedores	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora a proveedores
	Ahorros	180720781	Cuenta Maestra (Giro MEN)	Recaudo exclusivo del MEN giros SGP y traslados a las cuentas pago Nomina, pago a proveedores y embargos, previa autorización de la Secretaría de Educación.
	Ahorros	191003979	Pago de Nómina	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Nómina
	Ahorros	191107655	Reintegro Recursos SGP	Pagadora y Traslados entre cuentas SGP
	Ahorros	180316150	Rendimientos Financieros - SGP	
	Ahorros	191128925	Vigencias Anteriores	Pagadora y Traslados entre cuentas SGP
Bancolombia	Ahorros	113148900	Pago de Nómina	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Nómina
BBVA	Ahorros	299002808	Pago de Nómina	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Nómina
Banco Davivienda	Ahorros	37500105319	Pago de Nómina	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Nómina
	Ahorros	416532570	Recaudo del MEN - SGP para Pago de Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Magisterio	Recaudo exclusivo del MEN giros SGP y Pagadora Nómina de Pensionados
Banco de Bogotá	Ahorros	386415475	Pago de Nómina	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Nómina
Banco Agrario de Colombia	Ahorros	13033028671	Pago de Embargos	Receptora de traslados de la cuenta Maestra y pagadora de Embargos
IDEA	A la vista	10009155	Vigencias Anteriores	Cuenta a la vista, Recursos de Vigencias Anteriores

Reporte al Ministerio de Educación Nacional de toda la información administrativa y financiera referente a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación:

- De manera periódica se realizó los respectivos reportes ante el MEN, los cuales corresponden a SINEB, Devengos y aportes patronales.
- Se reportó ante el MEN la información pertinente para el giro de los recursos de Gratuidad a los establecimientos educativos oficiales a través de los FSE identificados por la Secretaría de Educación mediante Resolución.

Nota: Es importante resaltar que para el cierre de la vigencia 2015 se deja formulado el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – 2025 (fondos Presupuestales 0-3010 y 1-3010), el POAI vigencia 2016, por valor de \$1.050.216.818.067, el presupuesto de Funcionamiento SGP – Educación 2016 por valor de \$1.079.813.280 y el PAC del presupuesto de Inversión vigencia 2016.

***(Ver Detalle Informe de Gestión: Punto 5 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS – Actividad: Ejecución Presupuestal de la Secretaría de Educación, Revisión de Órdenes de Pago, Solicitudes de Vigencias Futuras)**

***(Ver Ejecuciones Presupuestales 2013, 2014, 2015 (30/11/2015): Anexo 1)**

PROCESO - APOYO LOGÍSTICO A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

a. Insumo de materiales de oficina y papelería

La Subsecretaría Administrativa a través de la Dirección Administrativa y Financiera, distribuye los insumos de papelería y elementos de oficina de acuerdo con las necesidades de cada área o Dirección de la Secretaría de Educación para un buen funcionamiento, cada mes se elabora el pedido de insumos, el cual se hace a través de la página www.sumimas.com.

b. Administración de Caja Menor

Con delegación por el Secretario de Educación a través de Acto Administrativo se administra el fondo de caja menor, el cual se utiliza para pago de peajes y combustible.

c. Coordinación de transporte para actividades de la Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación de Antioquia dispone de ocho (8) vehículos los cuales se coordinan y asignan para las salidas permanentes que deben realizarse desde las diferentes subsecretarías, direcciones y equipos internos de trabajo tales como: Infraestructura, Educación Superior, Jóvenes con Futuro, Dirección de Calidad Educativa, Fondos de Servicios Educativos, Inspección y Vigilancia, rutas de calidad, entrega de las dotaciones y materiales pedagógicos. Adicional se realiza acompañamiento a las diferentes visitas programadas desde el despacho del Gobernador a los municipios y visitas realizadas desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

d. Dotación Vestido y Calzado Labor

La dotación es una prestación social a cargo del empleador que debe suministrar a los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario mínimo mensual. Se ha de entregar al trabajador cada cuatro meses para un total de tres dotaciones al año. Cada dotación consta de un delantal y un par de zapatos.

Se han entregado dotación a 7.014 docentes pertenecientes a los 117 municipios no certificados, a fin de cumplir con este derecho correspondiente a las vigencias del 2011, 2012, 2013 y 2014, actualmente se adelantó proceso licitatorio y se está en el proceso de recibo de la dotación 2015 para posterior entrega a los docentes.

e. Atención a la Ciudadanía

Con la aplicación de este proceso se observa el compromiso con los habitantes del territorio Antioqueño y en especial con nuestras maestras y maestros, con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, dando respuesta a los trámites y prestando los servicios requeridos mediante el cumplimiento de la Constitución y la Ley, así como las responsabilidades delegadas por el Gobierno Nacional – MEN, con el fin de brindar mayor satisfacción a la Comunidad Antioqueña.

Mejorando de forma permanente los procesos del SIG de la Gobernación, mediante la revisión, el análisis y la generación de acciones que propician una modernización de la Gestión Pública.

Fortaleciendo las competencias de los servidores públicos, identificando aspectos por mejorar y la implementación del respectivo plan de acción, contribuyendo al crecimiento personal y al desarrollo Institucional.

Gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo con las atribuciones de la Secretaría de Educación y los términos de tiempo establecidos, es tarea diaria que coadyuva con el Objetivo de Gestión, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de la población, mediante la realización de acciones relacionadas con educación y así propender por un mayor progreso en esta materia.

Desde esta Dirección y dentro de la remodelación de los espacios físicos de la Secretaría de Educación, se dio prioridad al diseño y disposición de un espacio muy especial para el área de Atención a la Ciudadanía, que en nuestro caso la gran mayoría del público que llega se trata de maestras y maestros, con lo que se busca dignificar y valorar su papel en la sociedad.

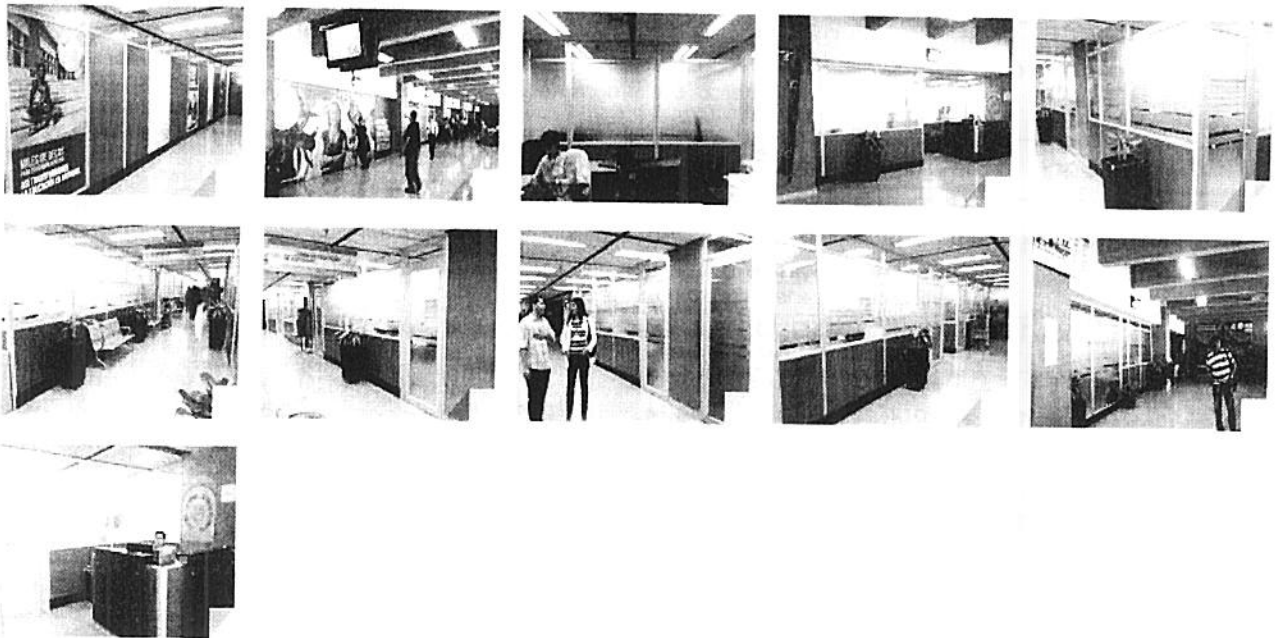
Actividad	Resultados Obtenidos 2013 a 2015	Descripción Resultados	
ATENCION A LA CIUDADANIA Recepción, Clasificación y Reparto de Solicitudes Radicadas	135.963	* SAC:	8.915
		* Derechos de Petición:	21.978
		* PQR'S:	7.881
		* Correspondencia Interna:	2.523
		* Correspondencia Externa:	94.666

f. Ambientes de Trabajo

Apoyo en la formulación y gestión de la reforma de los puestos de trabajo de la Secretaría de Educación (Entregados 4° y 5° piso).

Los ambiente de trabajo son responsabilidad de la entidad pública, que debe facilitar los medios para lograr espacios laborales seguros y confortables; pero también lo es de los servidores públicos, quienes con sus actitudes, competencias y hábitos entre otros pueden hacer la diferencia entre un ambiente en apariencia favorable y uno realmente óptimo que haga posible obtener, simultáneamente satisfacción personal y productos y servicios de excelente calidad para los ciudadanos, usuarios internos y externos de la entidad. Tener al Desarrollo humano trabajando en las mejores condiciones se traduce en mejorar la prestación del servicio y un escenario más favorable para el desarrollo de funciones y competencias de los servidores públicos.

Es de resaltar que la mejor atención está dada para los usuarios Externos e Internos de la Secretaría de Educación, dado que se estructuró los puestos de Atención a la Ciudadanía en ambientes funcionales, personalizados, cómodos que impriman calidad en el servicio prestado, procurando un trato digno en la prestación del servicio. La atención a través de la asignación de un turno, esperando ser llamado por pantallas la cual indica el número de taquilla en la que será atendido.



g. Proyectos de Ordenanzas

Desde la Subsecretaría Administrativa se apoya en la formulación, presentación y exposición de diferentes proyectos tales como Vigencias Futuras Políticas Públicas y Modernización de la Secretaría de Educación, las cuales se han presentado ante la Honorable Asamblea Departamental.

Número y fecha de Ordenanza	Descripción
20 de julio 16 de 2013	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO" Apoyo operativo y Administrativo Establecimientos Educativos Oficiales de municipios no certificados de Antioquia.
22 de agosto 05 de 2014	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO" Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales Departamento de Antioquia.
23 de agosto 12 de 2014	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO" Servicios de apoyo a la gestión para proveer profesionales y especialistas en apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes en situación de discapacidad, vulnerabilidad, o con talentos excepcionales, de las instituciones educativas de municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
24 de agosto 12 de 2014	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO" Proyectos en el marco del programa Antioquia Digital para el mejoramiento de la calidad educativa.
30 de 2013	"Por medio de la cual se institucionalizan las Olimpiadas del Conocimiento en el Departamento de Antioquia"
32 de septiembre 12 de 2014	"Por la cual se ordena la adopción de una Política Pública para el acceso y permanencia a la Educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia, se crea un Fondo de Becas para la misma y se autorizan transferencias de recursos a la Corporación para el Fomento de la Educación Superior".
34 de septiembre 12 de 2014	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
35 de septiembre 12 de 2014	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO" Construcción y puesta en marcha de Seis (6) Parques Educativos en el Departamento de Antioquia.
36 de septiembre 12 de 2014	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y CIUDADELAS EDUCATIVAS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

PROCESO - APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

La Secretaría de Educación de Antioquia como Entidad Territorial Certificada en Educación debe velar por el fortalecimiento de los establecimientos lo que implica, asistencia técnica y asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia carecen de suficiente personal administrativo y operativo como soporte para poder prestar con eficiencia el servicio educativo; ya que los establecimientos educativos están desprovistos de personal suficiente e idóneo que demanda los mismos.

Es así como desde la Secretaría de Educación de Antioquia, en aras del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y de uno de sus objetivos misionales como es prestar servicios de apoyo a los diferentes tipos de Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones, implementó una nueva modalidad para la contratación del personal de Apoyo Logístico y Administrativo mediante inscripción abierta en la página web de la Secretaría de Educación, la escogencia se realizó por medio de selección objetiva.

Se suscribió contrato Interadministrativo a fin brindar tal apoyo y acompañamiento con la IU Pascual Bravo para la prestación del servicio de aseo, servicios generales, granjeros, auxiliares administrativos, auxiliares de biblioteca y tesoreros en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Antioquia, anualmente se han contratado por medio de este más de **2.500** personas las cuales fueron seleccionadas a partir de la convocatoria realizada en el año 2012 con la cual podían participar todas las personas sin necesidad de padrinos políticos y a los cuales se les otorgaba un puntaje que les daba una posición dentro de un listado para hacerse merecedores de uno de los contratos de dichos perfiles.

En el año 2013 se solicitarían vigencias futuras las cuales fueron aprobadas por la Honorable Asamblea, para garantizar la prestación de este servicio hasta el 2015.

Las siguientes son las fortalezas y bondades que se han obtenido a partir de la contratación de este servicio con la IU Pascual Bravo:

- Transparencia en la contratación del personal,
- Atención oportuna de solicitudes realizadas,
- Atención respetuosa a las peticiones del personal contratado y de la comunidad (rectores y otros),
- Pago oportuno de Honorarios,
- Correcto manejo administrativo y financiero del contrato,
- Acompañamiento a los contratistas sobre el desempeño de las actividades,
- Seguimiento de satisfacción del servicio a los rectores,
- Contratación y liquidación de contratos en cabeceras municipales de las subregiones reduciendo ostensiblemente los desplazamientos del personal a la ciudad de Medellín,
- Seguimiento permanente y periódico a las actividades
- Existen canales de comunicación oportuno en cada una de las subregiones,

- Coordinadores por subregión para la atención y seguimiento oportuno ,
- Mejoramiento en la calidad de vida de los contratistas y en la calidad del servicio prestado a las Instituciones Educativas.
- Capacitaciones en línea, supervisión de las actividades de los contratistas en campo,
- Atención personalizada en las Instalaciones de la Institución Universitaria con atención constante a todo el personal, además 4 líneas telefónicas fijas y 4 líneas celulares.

PROCESO - GESTIÓN JURÍDICA

a. Atención oportuna de acciones de tutela.

Corresponde a la atención de tutelas y sus acciones derivadas, interpuestas por la ciudadanía. Durante lo transcurrido en el periodo se ha dado solución a aproximadamente 4600 tutelas:

DETALLE	2012	2013	2014	2015 (Corte a sept.)	TOTAL
Atención de Tutelas	1727	1001	1465	441	4634

b. Revisión de Proyectos de Actos Administrativos.

Revisión jurídica de todos los documentos proyectados para la firma del Secretario de Educación, en promedio se revisan 460 documentos por día.

c. Gestión de Trámites y Servicios

Gestión de trámites y servicios referentes a Acreditación, Legalización y Reconocimiento de establecimientos educativos oficiales y privados, se han atendido alrededor 2.500 solicitudes.

PROCESO - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Con la Resolución S 201500001551 del 21 de enero de 2015, se expide el reglamento territorial para la funciones de Inspección y Vigilancia para el ejercicio de la Evaluación y el Control del Servicio Publico Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Las acciones realizadas para dar cumplimiento al Reglamento Territorial, son las siguientes:

- ✓ Integración del equipo de Inspección y Vigilancia al proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento.
- ✓ Inicio de capacitación al equipo de trabajo.
- ✓ Inicio a la formulación del plan operativo anual, el cual permitirá el direccionamiento estratégico del proceso Inspección y Vigilancia para el ejercicio del Control.
- ✓ Se han realizado 36 de visitas.

PROCESO - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Corresponde a la coordinación y apoyo en los procedimientos para la adquisición de los bienes, servicios y obra pública que demande la Secretaría de Educación. Durante el periodo se han adelantado **913 procesos de contratación**.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

NA

4. PLANTA DE PERSONAL:

Nueva Estructura de la Secretaría de Educación

ORDENANZA 34 DE 2014 *“Por medio de la cual se define la estructura orgánica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia”*

La modernización de la Secretaría de Educación era una tarea inminentemente imperativa, el mismo MEN había reiterado la necesidad de revisar la estructura orgánica anterior por las siguientes razones:

- ✓ Mediante la Ordenanza 33 de 2011 se definió una estructura para la Secretaría de Educación, luego se expidió el Decreto 1269 de 2011 con el cual se estableció otra estructura, por lo cual se debía determinar el mecanismo jurídico que subsanara la situación presentada por la expedición de dicho decreto y se superara la informalidad existente.
- ✓ La estructura era insuficiente para responder a cambios en el entorno, a las necesidades de los usuarios, a la oportunidad en la prestación del servicio de manera integral en el ámbito regional.
- ✓ Presentaba limitaciones en cuanto a su capacidad de desarrollo estratégico, definición de responsabilidades por grandes tramos de control que entorpecen el flujo de los procesos.
- ✓ Se habían generado mecanismos de operación natural que se han ido adaptando tanto a los lineamientos del MEN, como al cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo departamental; mecanismos que no podían llegar a reemplazar las estructuras formales que se representan a través de organismos y dependencias.

**Secretario de
Educación**

Subsecretaría de
Planeación
Educativa

Subsecretaría para
el Mejoramiento de
la Calidad
Educativa

Subsecretaría de
Parques y
Ciudades
Educativas

Subsecretaría
Administrativa

Dirección de
Cobertura
Educativa

Dirección de
Evaluación y Calidad
Educativa

Dirección de
Programación
Educativa

Dirección
Jurídica

Dirección para la
Educación
Postsecundaria

Dirección de
Inclusión y
Proyectos
Transversales

Dirección
Operativa de la
Red de
Parques
Ciudades
Educativas

Dirección
Administrativa
y Financiera

Dirección de
Infraestructura
para el
Aprendizaje

Dirección de
TIC para la
Educación

Dirección de
Talento
Humano
Docente

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre enero 2013 y 2015, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la Secretaría de Educación:

Proceso	Actividad	Resultados Obtenidos 2013 y 2015 (octubre)	Descripción Resultados	Línea Plan de Desarrollo Departamental	Componente Plan de Desarrollo Departamental
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Actos Administrativos Expedidos	21.552	Número de actos administrativos expedidos por novedad:		
			Traslados		
			2.912		
			Provisionalidades definitivas		
			2.259		
			Renuncias		
			1.899		
			Provisionalidades temporales		
			1.778		
			Comisiones varias		
			817		
			Revocatorias		
			1.408		
			Vacaciones		
			833		
			Nombramiento en propiedad		
			512		
			Reemplazos por maternidad		
			722		
			Aclaraciones, Modificaciones		
			815		
			Encargos		
			338		
			Terminaciones		
			3.230		
			Reemplazos por incapacidades		
			406		
			Licencias no remuneradas		
			191		
			Declarar vacancias		
			84		
			Licencias de paternidad		
			39		
			Permisos sindicales		
			18		
			Retiros		
			41		
			Renuncias a encargos		
			21		
			Abandonos del cargo		
			10		
			Desincorporaciones		
			8		
			Nombramiento en Periodo de Prueba		
			3.041		
			Vacantes Temporales		
			130		
			Actos administrativos varios		
			640		

ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Comité de Amenazados	424	*Vigencia 2013 y 2015: No. Docentes Amenazados: 424 - Acogidos por Comité: 382 - No Acogidos por Comité: 42 Estados Docentes con Estudio de Riesgo Ordinario: 25 Docentes con Estudio de Riesgo Extraordinario: 20 Docentes Que no realizaron el Estudio de Riesgo x no ser en ocasión del Servicio: 180 La UNP No ha enviado informe 157		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Comité de Convivencia Laboral	206	El Comité fue constituido en la vigencia 2014 por medio de un proceso de votación virtual, inició sesiones en agosto de 2014; en las 7 reuniones llevadas a cabo se han resuelto 168 casos presentados.		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Evaluaciones de Desempeño Laboral - Docentes	19.717	* Docente de Aula 19.289 * Docente orientador 160 * Coordinador 181 * Director Rural 52 * Rector 35		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Orientación de Solicitudes para Evaluación por Pérdida de Capacidad Laboral	164	* Vigencia 2013: 67 * Vigencia 2014: 43 * Vigencia 2015: 54		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Trámite para Prorroga de Incapacidades	418	* Vigencia 2013: 161 * Vigencia 2014: 139 * Vigencia 2015: 118		

DIRECTIVOS DOCENTES	por Embarazo de Alto Riesgo			
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Envío de protocolo de Informe laboral de Docentes para Evaluación por Salud Ocupacional.	1.683	* Vigencia 2013: 725 * Vigencia 2014: 578 * Vigencia 2015: 380	
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Atención de Conceptos de Salud Emitidos por Fundación Médico Preventiva (ARL)	2.114	* Vigencia 2013: 725 * Vigencia 2014: 669 * Vigencia 2015: 720	
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Reporte de Accidentes Laborales	157	* Vigencia 2013: 59 * Vigencia 2014: 63 * Vigencia 2014: 35	
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Verificación y confirmación de Incapacidades para tramite de reemplazos	95.662	* Vigencia 2013: 34.716 días * Vigencia 2014: 32.516 días * Vigencia 2015: 28.430 días	
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Solicitudes de Evaluaciones de Ingreso laboral Docente	3.336	* Vigencia 2013: 1.206 * Vigencia 2014: 2.130	

ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Juegos del Magisterio	18	* Subregionales: 13 (Vigencia 2013: 4.200 Docentes - Vigencia 2014: 6.200 Docentes) * Departamentales: 2 (Vigencia 2013: 1.800 - Vigencia 2015: 3.000 Docentes) * Nacionales: 3 (Vigencia 2013: 97 Docentes - Vigencia 2014: 120 - Vigencia 2015: 98 Docentes)		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM):	141	Corresponde a: * 26 Municipios en la Vigencia 2013 * 65 Municipios en la Vigencia 2014 * 50 Municipios en la Vigencia 2015		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Digitalización de Expedientes de Docentes y Directivos Docentes Activos	57.136	Proceso de Digitalización del Archivo de Expedientes: * Etapas 1: 12.658 Historias laborales * Etapas 2: 10.004 historias laborales * Etapas 3: 34.474 historias laborales historias laborales de inactivos. 100% de Expedientes de Hojas de Vidas de docentes activos Depuradas, foliadas, rotuladas, digitalizadas y actualizadas constantemente. Adicional a lo anterior el expediente electrónico se indexa en el SGD MERCURIO de la Gobernación en el tipo de expedientes historias laborales.		
ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Expedición de Certificados de Tiempo de Servicio Docente y Directivo Docente	37.142	Vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 (Octubre) Radicados: 35.318 Expedidos: 37.142 Pendientes: 398* La diferencia de 2.222 entre radicados y pendientes contra expedidos, corresponde a solicitudes internas de Control		

			Interno Disciplinario, Dirección de Procesos y Reclamaciones y Oficina del Fondo de Prestaciones del Magisterio.		
ESCALAFON DOCENTE	Actualización de Registros en Sistema Humano	14.000	El Ministerio de Educación Nacional apoyó a la Secretaría de Educación de Antioquia con la contratación de cinco (5) personas por el término de cuatro (4) meses, para la digitación de información en el Sistema Humano, con el fin de que en un futuro los certificados sean expedidos de forma directa desde la web, dicho proceso se encuentra suspendido por parte del MEN. Se han ingresado 14.000 novedades.		
ESCALAFON DOCENTE	Ascensos Escala-fón - Docente Dto. 2277 de 1979 No. de solicitudes presentadas y estudiadas entre el 01/01/2013 y el 30/11/2014	3.808	* Número de Ascensos 3.725 (98%) * Número de Negaciones, desistimientos y archivos por requerimiento 83 (2%)		
	Ascensos Escala-fón Docente – Dto. 1278 de 2002 No. de solicitudes presentadas y estudiadas entre el 01/01/2013 y el 30/11/2014	2.429	* Número de ascensos y reubicaciones de nivel salarial 2.342 (96%) * Número de Negaciones, desistimientos y archivos por requerimiento 87(4%)		
	Inscripciones Decreto 1278 de 2002	925			

	Beneficio salarial por especialización y maestría	1.167	* Aprobadas 1.011 (87%) * Negadas 156 (13%)		
	Idoneidades	3.197	Adicionalmente se ha realizado el estudio de idoneidad de los nombramientos en provisionalidad y traslados realizados al interior de la Dirección.		
ESCALAFON DOCENTE	Registro Público de Carrera Docente	457	Se requiere datos del número de convocatoria a concurso, acto administrativo que adopta el listado de elegibles, posición en la lista de elegibles, decreto de nombramiento en periodo de prueba, calificaciones A, B y C de la evaluación de periodo de prueba, decreto de nombramiento en propiedad, resolución de inscripción en el escalafón docente, grado del escalafón, nivel salarial del escalafón y, ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente.		
	Expedientes Tramitados para reconocimiento de Prestaciones Sociales	4.762	Estado de los Trámites Radicados * Aprobados: 3.994 * En trámite Interno: 73 * En trámite (Externo): 695		
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Revisión de Reporte de Cesantías	25.468			
	Embargos	892	Comunicados a Fiduciaria y Juzgado		
	Reclamaciones de Docentes a Fiduciaria	477			
	Atención de Exhortos	744			
	Atención de Fallos Contenciosos	920			
	Recobros incapacidades	488			
			Se ha realizado el Cobro a la Fiduprevisora de incapacidades y licencias de maternidad correspondiente a la Vigencia 2011 a		

	a la Fiduprevisora		2014 por un valor de \$804.714.985.	
NÓMINA	Pago de Nómina Docente	70	* En la vigencia 2013 se efectuaron 23 pagos de nómina de Docentes por valor de \$549.439.436.051 * En 2014 se han efectuado 24 pagos de nómina de Docentes por valor de \$ 512.591.382.583. * En 2015 se han pagado 23 nóminas por un valor de \$613.745.092.620.	
	Pago de Nómina Administrativos	176	* En la vigencia 2013 se efectuaron 77 pagos de nómina de Administrativos por valor de \$ 28.065.761.921. * En 2014 se han efectuado 60 pagos de nómina de Administrativos por valor de \$27.611.099.629. * En 2015 se han pagado 39 nóminas por valor de \$32.281.401.284	
	Ascensos en el Escala-fón	7.114	* Pago Ascensos Escala-fón - Docente Decreto 2277 de 1979: 3.200 * Pago de Ascensos Escala-fón Docente - Decreto 1278 de 2002: 2.385 * Pago de Inscripciones Decreto 1278 de 2002: 917 * Pago de Beneficio salarial por Especialización y Maestrías: 612	
	Resoluciones	5	En atención a la asesoría, seguimiento y control a los Fondos de Servicios Educativos de los Municipios no Certificadas de Antioquia en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, Decreto 4791 de 2008	
	Comunicaciones internas	2		
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Capacitaciones	18		
	Adquisición de Software	1		
	Circulares	15		
	Visitas de Seguimiento y Control	75	De las auditorías realizadas se han determinado hallazgos, de los cuales se ha denunciado según el caso informe a Contraloría General de Antioquia, Procuraduría, Control Interno Disciplinario y Fiscalía para que según la competencia realicen los trámites correspondientes.	
PRESUPUESTO	Cantidad de Certificados de Disponibilidad	1.439	* Total de CDP Expedidos Vigencia 2013: 720 * Total de CDP Expedidos Vigencia 2014: 719	

	Presupuestales -CDP Expedidos				
	Cantidad de Registro Presupuestales de Compromiso - RPC Expedidos	1.489		* Total de RPC Expedidos Vigencia 2013: 684 * Total de RPC Expedidos Vigencia 2014: 805	
	Ejecución Presupuestal de la Secretaría de Educación	4.681.571.753.140		* Vigencia 2012: \$1.013.452.942.235 que corresponde al 94% del presupuesto de la Secretaría de Educación * Vigencia 2013: \$1.078.522.408.199 que corresponde al 94% del presupuesto de la Secretaría de Educación * Vigencia 2014: \$1.195.583.979.872 que corresponde al 91% del presupuesto de la Secretaría de Educación. * Al 30 de noviembre de 2015: \$1.394.012.422.834 que corresponde al 84% del presupuesto de la Secretaría de Educación.	
	Revisión de Órdenes de Pago	2.126.427.211.575		* Total de Órdenes de Pago Vigencia 2013: Por valor de \$1.018.612.554.410 * Total de Órdenes de Pago Vigencia 2014: Por valor de \$1.107.814.657.165.	
	Solicitudes de Reservas Presupuestales	206.840.501.378		Se realizó gestión ante el CODFIS para aprobación de reservas: * Vigencia 2013: \$90.167.175.212 * Vigencia 2014: \$116.673.326.166	
	Solicitudes de Vigencias Futuras	8		* Vigencia 2013: 3 * Vigencia 2014: 5	
APOYO LOGÍSTICO A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Relación de viáticos y gastos de viaje personal administrativo (Planta central).	6.344		* Vigencia 2013: 2.401 * Vigencia 2014: 3.943	

APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Administrativos SGP.			
	Dotación Calzado y vestido labor Docentes	11,295	La entrega de Dotación a Docentes no se realizaba desde la vigencia 2010, con la Contratación llevada a cabo desde esta Dirección se cumplió con el derecho que les asistía por la vigencia 2011 y 2012. Tal entrega se realizó en 108 envíos.	
	Tiquetes Aéreos Tramitados	355	* Vigencia 2013: 154 * Vigencia 2014: 201	
	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Recepción, Clasificación y Reparto de Solicitudes Radicadas	135.963	* SAC: 8.915 * Derechos de Petición: 21.978 * PQR'S: 7.881 * Correspondencia Interna: 2.523 * Correspondencia Externa: 94.666	
	Mejoramiento de los ambientes de Trabajo	1	Mejoramiento y remodelación de los ambientes de trabajo del Despacho del Secretario, la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo, Dirección Jurídica, Oficina de Comunicaciones y TAQUILLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	
	Proyectos de Ordenanza	4	3 Proyectos Políticas Públicas 1 Proyecto de Modernización de la Secretaría de Educación	
APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Apoyo Administrativo y Operativo a establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados de Antioquia	2.364	Personal contratado para apoyo a las IE: * Auxiliares Administrativos 477 * Auxiliares de Biblioteca 273 * Granjeros 47 * Tesoreros 80 * Aseo 808 * Servicios Generales 679	

TEMAS DE IMPORTANCIA:

- Migración de la nómina del personal administrativo al sistema humano web en línea.
- Revisión de la reliquidación de homologación personal administrativo, para envío al MEN y solicitar su aprobación.
- Envío liquidación primas extralegales (prima de vida cara) personal docente al MEN, para su validación y pago, quedando pendiente la liquidación de aquellas primas del decreto 001 bis, que tiene connotaciones especiales.
- Terminar de depurar la presunta deuda del ente territorial con la entidad Fiduciaria la previsor, respecto de descuentos de ley; igualmente depurar la conciliación de los giros sin situación de fondos que ha enviado el MEN a esta entidad, desde el año 2003. Esta administración adelantó la depuración del cuatrienio, pero la Fiduciaria manifestó que como este cruce no se ha realizado en ninguno de los años desde el año 2003, se debe realizar adelantar este.
- La contratación del ingeniero de sistemas, es clave para el soporte permanente del software de nómina Humano.

6. OBRAS PÚBLICAS:

NA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

NA

8. CONTRATACIÓN

Desde la Subsecretaría Administrativa se ha llevado a cabo la planeación, ejecución y supervisión de la Contratación que se relaciona a continuación:

Vigencia	Cantidad	Modalidad	Causal	Descripción
2013 a 2015	3	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	A) Apoyo Operativo para EE B) Apoyo Administrativo para EE C) Apoyo Profesional SEDUCA
	1	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Tiquetes Aéreos
	2	Selección Abreviada	Subasta Inversa	A) Dotación Calzado y Vestido Labor Docentes B) Servicio de transporte terrestre automotor
	1	Contratación Directa	Arrendamiento de Inmueble	Bodega para almacenar dotación docentes

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad:

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Administración Nómina del Personal Docente y Directivo Docente	Gestionar la liquidación oportuna de la nómina del personal docente y directivo docente adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia.	Inicia con el ingreso al Sistema Humano WEB de las novedades de personal y/o las novedades de nómina y termina con la generación de los reportes necesarios para el pago de la misma y los informes requeridos por las diferentes entidades externas.	PR-M6-P3-033	12/08/2013
Concurso Selección – Nombramiento de Personal Docente y Directivo Docente	Desarrollar procedimientos de selección que garanticen el ingreso de docentes y directivos docentes idóneos, que posean las mejores condiciones de conocimiento, experiencia y requisitos para desempeñar los cargos vacantes en los Establecimientos Educativos, ajustándose a los perfiles requeridos en los cargos convocados, permitiendo la participación en igualdad de condiciones con base en el mérito de quienes demuestren poseer los requisitos	Inicia con el reporte de cargos vacantes a proveer generado por el Sistema de Información de Recursos Humanos y concluye con el reporte de personal nombrado o con la elaboración del acto administrativo de revocatoria de nombramiento.	PR-M6-P3-034	08/05/2014

	para desempeñarlos, con el fin de nombrar personal docente y directivo docente en cargos vacantes definitivos y temporales para el normal funcionamiento de la Entidad y Establecimientos Educativos.			
Bienestar Laboral del Personal Docente y Directivo Docente	Formular, mantener y mejorar los programas de bienestar que favorezcan el desarrollo integral del personal docente y directivo docente, mejoren su nivel de vida y el de su familia, favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación del personal docente e incrementen el sentido de pertenencia y la satisfacción en el desempeño de sus funciones.	Creación del Procedimiento el cual proviene del Macro proceso Gestión del Talento Humano, Capacitación y Bienestar del Ministerio de Educación Nacional.	PR-M6-P3-037	16/07/2014

10. CONCEPTO GENERAL

Como anterior Directora de Gestión y Apoyo Administrativo y actual Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación de Antioquia puedo manifestar que se han alcanzado grandes logros con el apoyo de todo el equipo de trabajo adscrito a este despacho, mediante la aplicación de herramientas de planeación, ejecución, dirección y control, así como de los instrumentos y metodologías que potencialicen el desempeño, con el fin de consolidar un equipo efectivo en el desarrollo de las actividades que corresponden y garantizando el logro de los objetivos de la Dependencia, propendiendo por el eficiente manejo del talento humano, de los recursos físicos y financieros, el mejoramiento de la Calidad, la eficiencia y la pertinencia de la educación en los diferentes niveles, garantizando una óptima administración y manejo de la prestación de servicio educativo en el Departamento de Antioquia, aplicando reglas claras en todos los procesos de la gestión que redunden en el principio de transparencia.

La antigua Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo trabajaba en un todo divisible, desconociendo que la suma de las partes conforman una sola pieza; aunque teniendo desagregación de funciones por la magnitud de procesos que se adelantan desde esta, la misma sigue siendo una sola Dependencia la cual debe trabajar articuladamente, con sinergia a fin de prestar un servicio integral que en torno a las funciones esenciales le corresponde. Este gran logro (trabajar articuladamente, con sinergia) ha permitido que los procesos, actividades y tareas fluyan en armonía y con total transparencia.

Con la correcta y adecuada ejecución del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Educación, observando la normatividad que rige sobre la materia, se han llevado a cabo diferentes contratos de adquisición de obras, bienes y servicios formulados en el Plan de Adquisiciones y sobre todo en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**Antioquia la Más Educada**”, cumpliendo los principios de eficacia y eficiencia en el gasto. Igualmente se ha formulado el Plan de Inversiones de la Secretaría de Educación como motor de Transformación del siglo XXI, acorde con el Plan de Desarrollo y Plan de Gobierno Departamental, alcanzando grandes niveles de ejecución presupuestal (94% anual), que se reflejan en beneficios para la comunidad Antioqueña.

11. Firma

Esta acta se firma en Medellín, a los 31 días del Mes de Diciembre del año 2015



Adriana Lucia Toro Ramírez
Subsecretaria Administrativa
Secretaría de Educación

Anexo: 1 – Ejecuciones Presupuestales 2013 – 2014 – 2015

FONDOS	EJECUCION PRESUPUESTAL - 2013				
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	RESERVAS	EJECUCIÓN RESERVAS
TOTALES	1,150,724,983,546	1,078,522,408,199	72,202,575,347	56,585,572,161	56,585,572,161
0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	112,448,684,155	107,169,042,888	5,279,641,267	124,378,930	124,378,930
0-1011 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERS	3,396,846,000	3,349,770,508	47,075,492	-	-
0-2020 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3,791,563,808	2,922,133,683	869,430,125	-	-
0-2140 COMERCIALIZACION BIENES Y SERVI	150,000,000	-	150,000,000	-	-
0-3010 SGP - EDUCACION	736,124,842,732	702,844,949,471	33,279,893,261	21,559,707,275	21,559,707,275
0-4598 PROGRAMAS MINEROS DELEGACION MI	500,000,000	469,329,999	30,670,001	-	-
0-4776 CVN.1262 MINEDUCACION-SRIA DE E	4,564,000,000	-	4,564,000,000	-	-
0-8050 Crédito Externo Cont. Nro. EOI-	1,966,096,709	1,426,096,709	540,000,000	187,400,000	187,400,000
0-8109 CTO EMPRESTITO 2013-SF140006 BA	19,376,700,865	18,960,900,865	415,800,000	-	-
0-8110 CTO EMPRESTITO 2013-SF140007 DA	7,756,020,415	7,144,931,595	611,088,820	-	-
1-3010 SGP - EDUCACION	116,000,000,000	112,476,256,591	3,523,743,409	-	-
4-1011 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERS	33,184,312,620	32,612,655,249	571,657,371	-	-
4-2020 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3,509,794,076	3,416,668,155	93,125,921	960,757,273	960,757,273
4-2140 COMERCIALIZACION BIENES Y SERVI	135,850,452	-	135,850,452	-	-
4-3010 SGP - EDUCACION	97,626,343,213	78,292,359,092	19,333,984,121	33,753,328,683	33,753,328,683
4-3020 SITUADO FISCAL EDUC	141,991,749	-	141,991,749	-	-
4-4592 CNV.027/2 MINEDUC MEJ.INFRAESTR	52,678,104	-	52,678,104	-	-
4-4756 CTO 0395'NOV.28/2012 IDEA-DPTO-	596,768,175	596,768,175	-	-	-
4-8050 DE LA BANCA MULTILATERAL (CREDI	3,681,583,291	2,314,695,905	1,366,887,386	-	-
6-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	467,972,416	467,972,416	-	-	-
6-3010 SGP - EDUCACION	5,040,055,787	4,057,876,898	982,178,889	-	-
6-3020 SITUADO FISCAL EDUC	6,291,410	-	6,291,410	-	-
6-4686 CONVENIO LEY 21/82 MIN EDUCACIO	206,587,569	-	206,587,569	-	-

FONDOS	EJECUCION PRESUPUESTAL - 2014				
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	RESERVAS	EJECUCIÓN RESERVAS
TOTALES	1,308,303,311,501	1,195,583,979,872	112,719,331,629	79,663,053,745	79,663,053,745
0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	124,432,626,229	121,397,291,168	3,035,335,061	23,107,080,108	23,107,080,108
0-1011 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERS	23,772,448,393	23,772,448,393	-	-	-
0-2020 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,983,349,000	2,559,418,359	423,930,641	-	-
0-2140 COMERCIALIZACION BIENES Y SERVI	155,250,000	-	155,250,000	-	-
0-2515 VENTA ACT. PLAZA LIBERTAD-ORD.0	7,698,430,450	2,976,923,049	4,721,507,401	-	-
0-2517 Excedentes Financieros Idea	9,375,000,000	9,375,000,000	-	-	-
0-3010 SGP - EDUCACION	804,175,799,332	751,103,736,999	53,072,062,333	6,800,045,542	6,800,045,542
0-3011 SGP-Educación - Rendimientos	5,802,500,000	3,855,372,597	1,947,127,403	-	-
0-4583 CNV LEY 21/82 RES 17905/14 MIN	1,406,745,676	-	1,406,745,676	-	-
0-4776 CVN.1262 MINEDUCACION-SRIA DE E	4,564,000,000	4,325,701,285	238,298,715	-	-
0-4779 Auditorio I.E Industrial Antoni	325,000,000	325,000,000	-	-	-
0-6002 USAID CI 5 ACDO ASIST. No 514-	2,136,600,000	-	2,136,600,000	-	-
0-8050 Crédito Externo Cont. Nro. EOI-	5,605,500,400	2,014,276,878	3,591,223,522	-	-
0-8051 Contrato de Empréstito 2014 SF	30,000,000,000	30,000,000,000	-	-	-
0-8109 CTO EMPRESTITO 2013-SF140006 BA	-	-	-	5,000,000,000	5,000,000,000
0-8110 CTO EMPRESTITO 2013-SF140007 DA	-	-	-	748,115,227	748,115,227
0-8112 BCO DE OCCIDENTE 2014 SF 14 000	6,671,200,225	4,239,971,676	2,431,228,549	-	-
0-8113 BCO POPULAR CONTRATO 2014 SF 14	13,208,496,000	12,530,724,721	677,771,279	-	-
1-3010 SGP - EDUCACION	133,587,532,895	130,083,615,047	3,503,917,848	-	-
4-1011 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERS	10,652,468,284	8,932,455,441	1,720,012,843	8,438,522,180	8,438,522,180
4-2020 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,181,516,513	2,153,517,372	27,999,141	-	-
4-2140 COMERCIALIZACION BIENES Y SERVI	203,871,059	68,400,000	135,471,059	-	-
4-3010 SGP - EDUCACION	110,606,909,208	77,519,725,620	33,087,183,588	31,511,413,790	31,511,413,790
4-4592 CNV.027/2 MINEDUC MEJ.INFRAESTR	52,678,104	-	52,678,104	-	-
4-4711 CNV LEY 21/82 RES 6966/08 MIN E	117,738	-	117,738	-	-
6-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	7,368,222,378	7,368,222,378	-	-	-
6-3010 SGP - EDUCACION	982,178,889	982,178,889	-	4,057,876,898	4,057,876,898
6-3020 SITUADO FISCAL EDUC	148,283,159	-	148,283,159	-	-
6-4686 CONVENIO LEY 21/82 MIN EDUCACIO	206,587,569	-	206,587,569	-	-

FONDOS	EJECUCION PRESUPUESTAL – 2015 (OCTUBRE)				
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDOS EN CDP	SALDOS EN RPC	TOTAL PAGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
TOTALES	1.409.093.576.472	39.657.390.106	292.602.090.303	720.617.046.027	356.217.050.036
0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	128.121.165.252	25.840.356.242	20.325.191.531	69.187.027.682	12.768.589.797
0-2020 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3.884.690.196	168.503.894	1.515.728.432	1.759.406.289	441.051.581
0-2140 COMERCIALIZACION BIENES Y SERVI	159.907.500	-	-	-	159.907.500
0-2480 FONPET	1.500.000.000	-	1.500.000.000	-	-
0-2483 FONDO EDUC.SUPER. DPTO.-ORDENAN	26.931.336.632	-	-	-	26.931.336.632
0-2515 VENTA ACT. PLAZA LIBERTAD-ORD.0	4.301.569.550	49.288.415	1.999.996.752	1.950.714.833	301.569.550
0-2517 EXCEDENTES FINANCIEROS IDEA	53.125.000.000	-	53.125.000.000	-	-
0-2523 VENTA DE ACCIONES EDATTEL	19.764.465.789	1.105.346.070	16.352.366.158	2.186.459.822	120.293.739
0-3010 SGP – EDUCACION	785.633.085.212	1.386.475.410	27.255.973.685	533.467.736.703	223.522.899.414
0-3011 SGP-EDUCACIÓN - RENDIMIENTOS	5.976.575.000	2.294.528	3.412.669.598	2.541.199.974	20.410.900
0-4797 CON. INT. 1069 MINEDUCACIÓN-SRÍ	735.426.830	112.708.588	107.291.412	-	515.426.830
0-6002 USAID CI 5 ACDO ASIST. NO 514-	2.136.600.000	-	303.513.860	106.360.540	1.726.725.600
0-8051 CONTRATO DE EMPRESTITO 2014 SF	3.000.000.000	-	-	3.000.000.000	-
0-8113 BCO POPULAR CONTRATO 2014 SF 14	4.000.000.000	-	2.493.643.158	1.506.356.842	-
0-8114 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZA	35.580.409.520	2.495.729.848	29.122.504.613	3.247.373.878	714.801.181
1-3010 SGP – EDUCACION	138.482.732.895	-	56.142.200.172	39.610.659.315	42.729.873.408
4-1011 RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERS	17.884.375.067	759.308.506	5.694.215.489	10.769.325.972	661.525.100
4-2020 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3.370.879.257	745.979.271	629.883.091	1.292.308.032	702.708.863
4-2140 COMERCIALIZACION BIENES Y SERVI	308.490.483	-	-	-	308.490.483
4-2515 VENTA ACT. PLAZA LIBERTAD-ORD.0	4.721.507.401	-	-	4.721.507.401	-
4-3010 SGP – EDUCACION	154.137.921.999	6.630.538.842	63.000.185.765	42.901.735.087	41.605.462.305
4-3011 SGP-EDUCACION - RENDIMIENTOS	3.555.401.039	70.429.646	1.078.931.410	-	2.406.039.983
4-3020 SITUADO FISCAL EDUC	148.283.159	-	-	-	148.283.159
4-3104 REGALIAS VIGENCIAS ANTERIORES	6.200.648.328	-	6.200.648.328	-	-
4-4583 CNV LEY 21/82 RES 17905/14 MIN	1.406.745.676	208.274.705	850.109.730	348.191.430	169.811
4-4592 CNV.027/2 MINEDUC MEJ.INFRAESTR	-	-	-	-	-
4-4686 CONVENIO LEY 21/82 MIN EDUCACIO	206.587.569	-	-	-	206.587.569
4-6005 PREMIO INT.GUANGZHOU (CHINA) P	46.001.320	46.001.320	-	-	-
4-8050 DE LA BANCA MULTILATERAL (CREDI	3.773.770.798	36.154.821	1.492.037.119	2.020.682.227	224.896.631